

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 48

Pongo en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia, que presiden Ayuntamientos de término municipal superior a dos mil habitantes, que en el día de la fecha se les envía por correo, impreso por triplicado, en que se reseñarán, con toda exactitud, los servicios públicos que se les interesa, remitiendo, una vez cumplido el servicio, un ejemplar a la Oficina de Información y Enlace (Sección de Estadística) de la Dirección general de Seguridad, otro a este Gobierno civil y dejando archivado el tercero en sus oficinas municipales.

Por tratarse de un servicio de gran importancia, ruego a todas las Alcaldías interesadas lo complimenten con la mayor urgencia, pues, en otro caso, me vería dolorosamente obligado a imponerles la correspondiente sanción.

Santander, 18 de Abril de 1935. 971

El Gobernador civil,  
*Ignacio S. Campomanes*

#### CIRCULAR NUMERO 49

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 17 del corriente, me dice lo siguiente:

«He prohibido la proyección de la película titulada «Una noche en el Cairo», de la Casa Metro Goldwyn.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander a 19 de Abril de 1935. 969

El Gobernador civil,  
*Ignacio S. Campomanes.*

### Delegación de Hacienda de Santander

#### Junta administrativa de la Mancomunidad de Municipios

##### CIRCULAR

Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 18 de Marzo último y 15 del actual mes, las circulares referentes a la prórroga de los presupuestos de los Institutos

provinciales de Higiene por el primero y segundo trimestre, correspondientes al ejercicio de 1934, y por ello, las cuotas asignadas a los Ayuntamientos para el sostenimiento del indicado Instituto son las mismas que las del año expresado, durante el semestre del año en curso, he de llamar la atención de los Alcaldes para que, en evitación de que pudiera existir diferencia alguna entre el Banco de España de esta capital y la Administración de esta Mancomunidad al ingresar los Ayuntamientos, en el expresado establecimiento bancario, la cuota por el concepto de que se deja hecho mérito, se pase antes por esta oficina, para que llegue a conocimiento de la misma, la persona que efectúe tal ingreso que represente a la Corporación municipal, con el fin de llevar una contabilidad verdad, que no entorpezca la buena marcha de esta Administración.

Santander, 18 de Abril de 1935.—El secretario-administrador, Aurelio Eguizábal Lastra.

### Comisión Provincial de Valoraciones

Aprobadas por la Comisión Central las tarifas correspondientes por prestaciones de servicios, según orden de 27 de Marzo último, publicada en la «Gaceta de Madrid», número 95 (páginas 100 y 101), esta Comisión provincial acuerda ponerlo en conocimiento público a los efectos de que toda aquella entidad o persona que se considere con derecho a indemnización por cualquier concepto derivado del pasado movimiento revolucionario de Octubre presente ante la misma (Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial), directamente, si es vecino de la capital, o por mediación de su Ayuntamiento respectivo, si es de de la provincia, en el plazo improrrogable de quince días, la relación que corresponda.

Conforme con lo que previene el artículo 148 del Reglamento de requisas, aprobado por Real orden circular de 13 de Enero de 1921, es condición indispensable que toda relación ha de ir acompañada de la correspondiente orden de requisición, recibo, certificado de ejecución de servicios o testimonio de perjuicios o de méritos.

Se hace especial mención de que, pasado el plazo de quince días fijado, no se admitirá ninguna reclamación, por entender que el que no lo haga en dicho tiempo renuncia a todo derecho que pudiera corresponderle.

Santander, 15 de Abril de 1935.—El presidente, G. Teira.



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

## COMISIÓN GESTORA

### SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Febrero último.

## JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES									Asilados que en la actualidad dependen del establecimiento			
								Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Fallecimientos		Total general de bajas						
Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total
443	204	13	5	456	209	665	224	441	1	1	»	»	4	2	5	3	8	451	206	657

## CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
41	53	94	53	»	53	41

## CASA DE SALUD VALDECILLA

Por no haber recibido de este Establecimiento, hoy 28 de Marzo, la liquidación referente al movimiento de hospitalizados en este mes, se hace omisión del mismo.

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de enfermos			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de enfermos			
							Por curación		Fallecimiento		Total de bajas					
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Varones	Hembras	Total

## CASA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de asilados			BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						Asilados actualmente			
							Voluntad del acogido, reclamación de parientes, etc.		Fallecimientos		Total de bajas					
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Varones	Hembras	Total
303	261	9	4	312	265	577	7	1	1	3	8	4	12	304	261	565

## EN VARIOS MANICOMIOS

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		BAJAS DURANTE EL MES				Total de bajas		Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
				Por curación		Por fallecimiento						
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total
192	178	»	»	3	»	2	1	5	1	187	177	364

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación a los fines legales correspondientes.

Santander, 28 de Marzo de 1935.—El Presidente, Gabino Teira.—El Secretario, Luis Herrera.



# SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo;

### Sesión extraordinaria de 1.º de Marzo

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo a V. E. la aprobación de un suplemento de crédito de 90.000 pesetas para reforzar la partida 277 del capítulo XI del vigente presupuesto, «Para pago de jornales de obras por administración».

Aprobar una propuesta de transferencia de crédito formulada por la oficina interventora, que eleva a la aprobación de V. E. la Comisión de Hacienda, para aplicar individualmente diversas consignaciones que figuran englobadas en el presupuesto por los conceptos de «Pensiones, quinquenios y otros pagos al personal».

### Sesión ordinaria de 6 de Marzo

Aprobar borradores actas sesiones 27 Febrero, ordinaria, y 1.º de Marzo, extraordinaria.

Aprobar lo propuesto por la Alcaldía, con las adiciones formuladas por los Sres. Bustamante Hereña y Cimiano, a fin de que el Ayuntamiento en Corporación se traslade al Gobierno civil para protestar del hecho vandálico de la profanación de la tumba donde reposan, en el cementerio de Valdecilla, los restos del ilustre marqués de ese nombre; que una representación del Ayuntamiento, integrada por el Alcalde y representantes de las minorías, acuda mañana, jueves, al cementerio de Valdecilla a depositar una corona de flores en el mausoleo del marqués, y que se levante la sesión en señal de protesta y condenación por la salvaje profanación.

### Sesión ordinaria de 13 de Marzo

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente que tuvo lugar el día 6 del mes en curso.

Aprobar el extremo pendiente de un dictamen de la Comisión de Policía con la adición propuesta al mismo y aprobada, formulada por el Sr. Bustamante Hereña, en orden al cambio de nombre de varias calles de la población que figuran en acta.

Acceder a la reposición solicitada por D.<sup>a</sup> Amalia López, viuda del que fué músico de la Banda D. Gerardo Alonso Juan, y, por tanto, ingresar en la Caja Colaboradora del Retiro Obrero obligatorio las cuotas correspondientes al finado funcionario hasta la fecha en que le fué reconocido el derecho a jubilación.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero próximo pasado.

Quedar enterada, con gratitud, de la protesta que ante la Corporación elevan los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Burgos, Palencia y Andújar con motivo de la profanación de los restos del Marqués de Valdecilla.

Conceder una licencia por más de cinco días que solicita el concejal D. Tomás Palacio Ortiz.

Expresar al señor D. Juan B. Terán, ex presidente del Consejo Nacional de Emigración, que dirige la enseñanza primaria en toda la República Argentina, las más rendidas gracias por el valioso donativo que se ha servido hacer a la Biblioteca municipal.

Quedar enterada, con sentimiento que se comunicará a la familia del finado, del fallecimiento del empleado interino D. Juan Flores Casado.

Apoyar con toda clase de asistencia la exposición que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación eleva al Excmo. Sr. Subsecretario de la Marina civil en solicitud de que sea declarada oficial, a cargo del Estado, la escuela de Náutica de esta ciudad.

Sancionar el nombramiento interino, efectuado por el señor Alcalde, de corneta del Cuerpo de Bomberos a favor de D. Luis Giménez Cueto, cuya plaza deberá ser sacada inmediatamente a concurso.

Desestimar la pretensión instada por D. José María Cebadas y otros para que el Ayuntamiento les abone los gastos efectuados por el funcionario femenino, fallecido, D.<sup>a</sup> Rosario Murga en su establecimiento y asistencia prestada.

Incluir en el vigente padrón de vecinos a varios señores que así lo han solicitado.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía proponiendo a V. E. la reposición del acuerdo de concesión de sendas medallas a dos guardias municipales.

Imponer a los empleados D. Emilio López Vergara, don Alfredo Marticorena y D. Inocencio Morcillo la corrección de apercibimiento por faltas cometidas en el servicio.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios empleados.

Conceder anticipos reintegrables a diversos funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Quedar enterada de las liquidaciones practicadas por la Administración de Rentas públicas de esta provincia, a los efectos del arbitrio sobre el producto neto de las S. A. «Hijos de Luis García», «Torre e Hijos» y «Nueva Montaña».

Desestimar el recurso de reposición promovido por don José Pardo Gil y D. Aníbal G. Riancho y mantener en su integridad el acuerdo contra el que éstos recurren.

Desestimar el escrito elevado por D. Luis Cano Cobo en el expediente de embargo seguido contra D. José Sierra.

Declarar la improcedencia de gravar con el arbitrio de plus valía la transmisión de dominio de doña Francisca Elvira Durango, por hallarse comprendido el terreno a que el mismo se refiere dentro de la zona marítima.

Aprobar los documentos que han de regular la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por la construcción de las aceras de la calle de la Concordia.

Autorizar a D. José Movellán la apertura de un despacho de carnes frescas en la calle de Perines.

Conceder licencia a D. José Sánchez Martínez para tomar en traspaso un café económico en la calle de Becedo, número 1.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Luisa Ortiz la apertura de un puesto para la venta de pan en la calle de Concordia, 9, bajo.

Conceder a D.<sup>a</sup> Polonia Zulueta autorización para la apertura de un puesto de venta de frutas en Ruamenor, 12, bajo.

Autorizar a D. Cesáreo San Vicente para proceder al traslado de su industria de reparación de automóviles a la calle de Tetuán, 35.

Devolver a D.<sup>a</sup> Visitación Poblador la fianza que tiene constituida para responder de las rentas de un kiosco que llevaba en arriendo en la plaza de Simón Bolívar.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo a V. E. las condiciones del concurso para la provisión de cinco plazas de practicantes supernumerarios de la Beneficencia municipal y las del concurso para proveer dos plazas de comadronas supernumerarias de la Beneficencia municipal, con la adición propuesta por el



Sr. Villegas de la Vega al apartado a) de la base 4.<sup>a</sup> de dichas condiciones de concurso que figura en acta.

Acceder a lo solicitado por D. Máximo Gómez y otros industriales del mercado del Este para que se instale una lámpara en aquella dependencia.

Incluir en créditos del actual ejercicio unas facturas que señala en su informe el señor interventor.

Autorizar a D. Angel Iturralde para ejecutar diversas obras de distribución interior en la planta baja de la casa número 51 de la calle de Tetuán.

Conceder a la «Société Générale des Cirages Français» autorización para ampliar una construcción como anexa a su fábrica de la calle de Andrés del Río.

Facultar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal para que adquiriera un objeto de arte con el fin de premiar los dilatados servicios de funcionario municipal D. José de la Lastra.

Desestimar la instancia formulada por el vigilante de arbitrios D. Ignacio Sánchez, por la que solicita se le conceda el título de auxiliar administrativo.

Desestimar la instancia que subscribe D. Joaquín Toca Gómez por la que solicita se le conceda en propiedad la plaza de capataz de camineros.

Reconocer al cantero municipal D. Marcelino Prieto el tiempo que prestó servicios interinos en la Excm. Corporación y jubilarle con el 60 por 100 de su sueldo.

Desestimar la instancia de D. Marcelino Abad Diego en la que solicita una plaza de empleado municipal, por no existir en la actualidad plaza alguna vacante.

Desestimar la instancia de D. Felipe Carrasco para que se le conceda una plaza de empleado municipal, por no existir en la actualidad plaza alguna vacante.

Desestimar la instancia subscripta por D. Antonio García Falagán por la que solicita se le conceda una plaza de empleado municipal, por no existir en la actualidad plaza alguna vacante.

Desestimar la instancia del obrero semifijo D. Angel Fernández, en la que solicita se le conceda la plaza de albañil, que viene desempeñando interinamente, con el carácter de propiedad.

Desestimar la instancia de la fregadora del Grupo Escolar de Ramón Pelayo, Eulalia González Marañón, por la que solicita se le conceda la plaza de portera-conserje del Grupo Escolar de Peña-Herbosa.

Imponer al vigilante de arbitrios D. Claudio Cabrero la corrección de apercibimiento por faltas cometidas en actos del servicio.

Conceder a la Federación Nacional Cantabra de Fútbol, el campo de deportes en los terrenos del Hipódromo para la práctica del fútbol amateur, infantil y escolar.

Prorrogar el contrato de arrendamiento de la Almotacenia al Gremio de Pescadores por otro año más, en las mismas condiciones y por la renta de 4.000 pesetas.

Quedar enterada de que el pasado día 4 de los corrientes se celebró el sorteo anunciado para la amortización de las 86 obligaciones correspondientes a la cuarta anualidad del empréstito de 1929.

Abonar todas las cartas de pago correspondientes a obreros que no aparezcan debidamente identificados en las relaciones que figuran en el expediente, además de las que, aun tratándose de obreros municipales, se refieran a los que no estaban asegurados en la época de las lesiones, o estándolo, no se dió cuenta de los accidentes en tiempo y forma a la Compañía aseguradora.

Acceder a lo solicitado por D. Gonzalo Bringas y don José Agra Varela en sus peticiones sobre el arbitrio de inquilinato.

Acceder a lo solicitado por D. Juan del Campo Fanjul, director de la Academia Mercantil, para trasladar ésta de la calle de Floranes a Hernán-Cortés, y señalando la cuota del inquilinato que debe de satisfacer.

Acceder a lo solicitado por D. Manuel Bustamante en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Apoyar, con la mayor cordialidad, el proyectado raid a México del joven aviador montañés D. Juan Ignacio Pombo, y conceder a tal fin la subvención de 5.000 pesetas.

Autorizar a D. Carlos Rodríguez Cabello la apertura de una clínica médica en la calle del Monte, «Villa María», y determinar su cuota de inquilinato por el piso primero de Castelar, 15.

Acceder a lo solicitado por la señora viuda de López Alonso y D. Santiago López Barredo, datándoles una partida de vino picado, por no reunir condiciones para ser destinado al consumo.

Autorizar a D. Gervasio Ruiz para reformar los escaparates del comercio establecido en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Eugenio Gutiérrez.

Otorgar licencia a D. Fernando Pereda Aparicio para practicar obras en el piso segundo de la casa número 4 de la calle de Gándara para la ampliación de las oficinas de Obras públicas.

Someter a la aprobación de V. E. la hoja de precios contradictorios formulados por el señor arquitecto municipal de acuerdo con los contratistas de los Grupos Escolares de la calle del Sol y Peña-Herbosa.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de una alcantarilla para el servicio de las casas enclavadas al N. del P. de S. Porrúa, frente a la Residencia de los Padres Salesianos, formulada por el señor ingeniero de Caminos, y cuyas obras fueron adjudicadas a D. José de la Torre.

Desestimar el recurso promovido por el señor presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra acuerdo de fecha 13 de Febrero último, y mantener en todas sus partes y extremos dicho acuerdo recurrido.

Autorizar a D. Lázaro Martínez para ceder en traspaso a D. Pedro Lavandero su establecimiento de comestibles, sito en la calle de San Simón, 8.

Autorizar a D. Félix García Pérez para proceder al traslado de su industria de vinos y aguardientes de su depósito doméstico a la calle de Castilla, 14.

Conceder licencia a D. Salvador Juan para la apertura de una peluquería de señoras en la calle de Alfonso VIII, número 2, primero.

Conceder permiso a D. Manuel Martínez para proceder a la apertura de una pequeña tienda de confección de ropa de niños, en la planta baja de la casa número 9 de la calle de La Lealtad.

Autorizar a D. Horacio Fernández el traslado de un taller de carpintería con un motor de 2 HP., a Enseñanza, 5, bajo.

Conceder licencia a D. Alfredo Galiana para la instalación de un puesto de venta de turrónes helados en el portal de la casa número 23 de la calle de San Francisco.

Autorizar a D. Alfredo Galiana la instalación de una barraca valenciana, con destiño a la venta de horchatas y helados, en la Plaza de la Libertad.

Autorizar a D. Miguel Villegas para tomar en traspaso una taberna sita en la calle del Sol, número 4, bajo.

Autorizar a la Alcaldía para sacar a subasta el material eléctrico y mecánico depositado en el Parque de la Limpieza, relacionado en el oficio que figura en el expediente del señor ingeniero industrial.

Proponer que el personal que integra el Cuerpo de



Guardas jurados pase a depender del señor jefe de la Guardia municipal.

Acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Luisa Fernández para que le sea devuelto el depósito que tiene constituido en la Depositaria municipal para responder de las rentas de un puesto que llevaba en arrendamiento en la Pescadería.

Someter a la aprobación de V. E. la Ordenanza provisional regulando los precios de arrendamiento del sótano del Mercado de la Esperanza.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Abastos proponiendo se prohíba la venta de pescado en la marquesina Oeste del Mercado Pescadería, con la adición propuesta por el Sr. Bustamante Hereña, que figura en acta.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo la construcción de un pabellón de consultas anexo a la Casa de Socorro, con arreglo al proyecto del señor arquitecto municipal.

Que la diferencia entre la cantidad consignada y la que debe abonarse por el concepto de Utilidades, que es de 703,83 pesetas, sea satisfecha con cargo al capítulo 18 Imprevistos.

### *Sesión ordinaria de 20 de Marzo*

Aprobar el acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 13 del mes en curso.

Quedar enterada, con gratitud, de un telegrama del Centro Cántabro, de Cádiz, protestando de la inicua profanación de la sepultura del marqués de Valdecilla.

Quedar enterada de un telegrama de los señores marqueses de Pelayo agradeciendo las manifestaciones de condolencia que se les han dirigido por el mismo motivo.

Dirigirse al Gobierno de la República solicitando el adelanto del horario oficial para el próximo y sucesivos veranos.

Quedar enterada, con satisfacción, de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en ruego de que se transmita, en nombre del Gobierno de la República y en el suyo propio, una calurosa felicitación a los guardias que detuvieron a los autores del atraco sucedido el sábado último en la persona del industrial de la capital D. Federico López García.

Que por la oficina interventora se libre la cantidad necesaria para el reintegro de un libro de actas en las que se transcriben las de las sesiones que celebra esta excelentísima Corporación.

Quedar enterada, con satisfacción, del fallo dictado en la apelación promovida por este excelentísimo Ayuntamiento contra D. Julio Bolado Castanedo, sobre reivindicación de un terreno sito en el pueblo de Peñacastillo.

Incluir en el vigente padrón de vecinos a D. Vicente Zornoza Riera.

Reconocer a los actuales auxiliares administrativos, como servicios abonables a los efectos de jubilación, seis años por abono de carrera a los que posean título de facultad o escuela especial, y cuatro años a aquellos que posean cualquier otro título.

Desestimar la instancia suscrita por D. Francisco Pérez Villanueva por la que solicita se le reponga en el cargo de jefe del Negociado de Ensanche, con tanto más motivo, cuanto que contra la decisión que le removió no promovió en su tiempo recurso alguno.

Abonar al jardinero municipal D. Manuel Preciados Martínez la cantidad de 215 pesetas por comidas que ha tenido que realizar fuera de su domicilio al ir a prestar servicio fuera del casco de la población, y que en lo sucesivo no se abone cantidad alguna en concepto de dietas de salidas.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios funcionarios.

Conceder anticipos reintegrables a diversos empleados. Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Reconocer al oficial administrativo D. Francisco Puente, al solo efecto de los derechos pasivos, el tiempo que estuvo sirviendo a la Excm. Corporación como empleado temporero.

Que a los actuales auxiliares administrativos interinos señores Federico Castañeda y D. Fernando González se les abone el sueldo de agentes ejecutivos por haber desempeñado este cargo hasta la fecha en que se les nombró auxiliares.

Desestimar la instancia promovida por D. Jaime de la Cruz González por la que solicita ingresar en la plantilla de empleados fijos de oficiales de la limpieza pública.

Desestimar la instancia promovida por D. Ramón Varela por la que solicita se le conceda la plaza de ayudante-vigilante de la Biblioteca municipal.

Desestimar la instancia promovida por D.<sup>a</sup> Mercedes González para que se le conceda derecho preferente para ocupar un cargo femenino.

Aprobar las liquidaciones de los Presupuestos ordinario y del Ensanche correspondientes al pasado ejercicio, formuladas por la oficina interventora.

Encargar la confección de los presupuestos y ordenanzas a la imprenta «La Librería Moderna», que ofrece realizar dicho trabajo por la cantidad de 3.075 pesetas.

Declarar exentos del arbitrio de plus valía varios expedientes, por no existir en los mismos base legal para su percepción.

Aprobar la gratificación propuesta por la Comisión de Hacienda en favor de los empleados subalternos comprendidos en el dictamen de dicha Comisión.

Acceder a lo solicitado por D. Alfredo Rasilla Díaz y D. Emilio Moreno Alcañiz en sus peticiones sobre el arbitrio de inquilinato.

Estimar lo solicitado por D.<sup>a</sup> Mercedes Alonso en su petición sobre paso de aceras.

Autorizar a D. Federico Muñoz para construir una casa de familia en el barrio de La Torre, del pueblo de Monte.

Autorizar a D. Manuel San Miguel para construir una casa de familia al Norte del Paseo de Sánchez de Porrúa, separado de la vía pública.

Conceder a D. Manuel Fernández Quijano autorización para elevar el agaterado de la buhardilla de la casa número 9 de la calle de Cervantes, en su faldón Oeste.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras en expediente sobre carta de D. Jaime G. Arenal, cediendo en favor del Ayuntamiento los derechos que están a le asisten a la propiedad de una cantera enclavada en el sitio de La Peña, del pueblo de Peñacastillo.

Que por cuenta de la Décima se proceda a arremeter la alineación correspondiente en las tapias de cierre de un solar, de propiedad municipal, existente en la esquina de la calle de Perines y la de San Fernando.

Aprobar el proyecto formulado por el señor arquitecto municipal para la instalación de la Oficina de Colocación Obrera en un patio de la Casa Ayuntamiento.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía proponiendo recompensas para premiar al niño y guardias municipales que intervinieron en la detención de unos atracadores.

Autorizar a D. Francisco Barajas para instalar un circo portátil en la Plaza de Cañadío.

Autorizar a D. Angel Fernández Ceballos la apertura



de un tostadero de café e instalación de dos motores en la calle de Somorrostro, número 2, y la construcción de una chimenea en la parte N. de la Catedral.

Proponer a V. E. acuerde retirar de la vía pública las columnas anunciadoras propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Conceder una parcela de terreno en el cementerio municipal de Ciriego a D.<sup>a</sup> Agustina Rodríguez, autorizándola asimismo para construir una cripta.

Conceder a D. Nicasio Pelayo una sepultura para un cuerpo, a perpetuidad, en el cementerio municipal de Ciriego.

Proponer a V. E. le sea devuelta a D. Joaquín F. Martínez la fianza de 25 pesetas que para responder de la renta del puesto b) 19 y 20 del mercado de la Esperanza tiene constituida en la Depositaria municipal.

Autorizar a D. Santiago Fernández para construir por su cuenta un puesto para la venta de artículos de abastos a continuación de los existentes en el mercadillo de Casimiro Sáinz, con arreglo a las condiciones que figuran en acta.

### *Sesión ordinaria de 27 de Marzo*

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente que tuvo lugar el día 20 del mes en curso.

Quedar enterada, con gratitud, de los acuerdos adoptados por la Excmo. Corporación de Madrid, Diputación de Toledo, Ayuntamiento de Mondoñedo y abogado de Madrid D. Emilio Zurbano Muñoz expresando su protesta y sentimiento por la profanación de que ha sido objeto la tumba del ilustre marqués de Valdecilla.

Quedar gratamente enterada de un atento oficio del señor presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia, por la que se expresa el sincero reconocimiento y agradecimiento de aquella entidad por el admirable comportamiento de los guardias municipales al intervenir deteniendo a los autores del atraco a un comerciante de esta ciudad.

Incluir en el vigente padrón de vecinos a D. Francisco Jiménez Undampilleta.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios empleados.

Conceder anticipos reintegrables a diversos funcionarios.

Agrobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Incluir en la lista de aspirantes a cargos femeninos a D.<sup>a</sup> Gloria García Setién, hija del fallecido municipal don Juan Jesús García.

Desestimar la pretensión instada por el empleado jubilado D. Francisco, para que se le conceda una plaza de sedentario.

Quedar enterada de la liquidación que remite la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, a los efectos del arbitrio sobre el producto neto de la Sociedad anónima «Banco de Santander».

Rectificar la cuota aplicable a un solar sin edificar en la calle del General Esparteros, de los hermanos D. Vicente y D. Roberto Cagigal.

Conceder la confección de 80 cupones, necesarios para cada una de las 8.774 obligaciones en circulación del Empréstito de 1914, a la casa más ventajosa, que lo es la Editorial Elexpuro Hermanos, de Bilbao.

Declarar exentos del arbitrio de plus valía a varios expedientes, por no existir en los mismos base legal para su percepción.

Acceder a lo solicitado por D. Heraclio Lorenzo Abad en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Aprobar las bases porque ha de regirse el concierto ce-

lebrado con la Sociedad anónima «Cervezas de Santander» para el pago del arbitrio de lo correspondiente a lo elaborado con destino al consumo local.

Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras que habrán de llevarse a cabo en el lavadero de La Albericia, que serán ejecutadas por administración y con cargo a la consignación que señala la oficina interventora.

Autorizar a D. Antonio Toca Diego para disponer una sobrefachada en la casa número 10 de la calle de Atarazanas.

Conceder permiso a D. Félix San Vicente para substituir cuatro baterías de miradores en la fachada de la casa número 36 del Paseo de Pereda.

Autorizar a D. Federico Vélez para elevar un piso en la casa número 17 de la calle del Monte.

Aprobar un escrito del señor arquitecto municipal sobre obras de mejora realizadas en la urbanización de las calles de San Francisco y la Blanca, que figura en acta.

Acceder a lo solicitado por la Cámara Oficial del Libro para que se autorice la venta de libros al exterior de las librerías el próximo día 23 de Abril, «Fiesta del Libro».

Conceder permiso para proceder a la apertura de un despacho de carnes, en la planta baja de la casa número 8 de la calle de Velasco, a D. Antonio Angulo.

Autorizar a D. Laureano Gutiérrez para tomar en traspaso un establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 42, de comestibles, para dedicarle a la industria de abacería.

Autorizar a D. Ricardo Trueba para tomar en traspaso un establecimiento de ultramarinos, sito en la planta baja de la casa números 10 y 12 de la calle de Jesús de Monasterio.

Conceder licencia a D. Felipe Puente para la apertura de un despacho de carbones, al por menor, en la calle de Ruamenor, número 17.

Devolver a D. Víctor San Juan una fianza que tenía constituida por el cajón número 9 del mercado del Este.

Conceder a D.<sup>a</sup> Dolores Pascual Ruiz la correspondiente autorización para construir un taller y almacenes en un solar de su propiedad, sito en la calle de Ruiz Zorrilla.

Autorizar a D. Tomás Valle para proceder a ampliar la casa número 5 de la bajada de Pontejos (Sardinero).

Conceder licencia para abrir un hueco en el garaje de la finca número 104 del Paseo de Canalejas, a D. Francisco Villanueva.

Santander, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1935.—El Alcalde, T. Ge-rez.—El secretario, Pedro Bustamante. 911

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### Ayuntamiento de Valdeolea

EDICTO

El día ocho de Mayo próximo, y hora de la una de su tarde, se verificará, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del concejal síndico, la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro aulas, en el pueblo de Mataporquera, de este término municipal, con sujeción al proyecto, planos, condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y bajo el tipo de 54.788,39 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaría.

Las proposiciones serán por escrito, en papel reinten-



grado con 4,50 pesetas, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final, y se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta la hora de las seis de la tarde del anterior al señalado para la celebración del acto, según dispone la regla primera del artículo 15 del Reglamento de Contratación de obras de 2 de Julio de 1924.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar, en la Depositaria municipal, una fianza provisional de cien pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» y demás del expediente, quedando obligado, asimismo, a cumplir las disposiciones vigentes de carácter social.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir alguna de las proposiciones presentadas o rechazarlas todas.

Valdeolea, 15 de Abril de 1935.—El Alcalde, G. Hoyos.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provisto de su cédula personal, de la tarifa....., clase....., se compromete a llevar a efecto la construcción de las obras de un edificio de cuatro aulas o grupo escolar, en el pueblo de Mataporquera, de este Municipio, con arreglo al proyecto, planos y pliego de condiciones aprobadas, en la cantidad de..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente). 957

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Dionisio Mazorra y Fernández de los Ríos, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de don Luis Escobio Andraca se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de pesetas, a instancia del procurador D. Fernando A. Cuevas, en representación de D.<sup>a</sup> María González Solagaistúa, viuda de Casanueva, contra don Agustín Martínez y D. Fermín Solana, de esta vecindad, en los cuales se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que fueron objeto de embargo en tales actuaciones, y que se describen así:

Una máquina cepilladora y regeneradora, con taladro, marca «Cappel A. G. Chemuchz, Cappel (S. A.)»

Una sierra circular, con mesa de madera, con sus correspondientes accesorios.

Un aparato Tupí, con brazo articulado, con sus transmisiones y accesorios, marca desconocida.

Una máquina espigadora, marca «Danckart-Bruselas», con sus correas, transmisiones y accesorios.

Un taladro de cadena, tipo B, 155, M. 22, con membrète de la casa «La Maquinaria Moderna, Rodríguez y Bernaola», Bilbao, también con sus correas y accesorios.

Una máquina lijadora, de la misma marca, de la casa importadora de Bilbao a que se hace referencia en la máquina anterior.

Un taladro de brazo, escopladora de acción a brazo, marca «Carlos Jeusen», Bilbao.

Un motor eléctrico, marca «Asea», número 16b.870, de siete y medio caballos de fuerza y de 120 amperímetros, 18,8, tipo M. 5.

Una piedra de afilar, de pedal.

Transmisiones, correas y demás accesorios correspondientes a la maquinaria.

Los accesorios de dichas máquinas, que son: brocas,

llaves, platos para la fijación de útiles, coquillas, fresas, sierras circulares, llaves de servicio, un taladro eléctrico, el reóstato correspondiente al motor A. S. A., veinticuatro sargentos de distintos tamaños, unos de hierro y otros mixtos de hierro y madera.

Nueve viguetas de madera de pino de 4,30 metros de largo de 5 por 10.

Una íd. íd. de 3 metros de 5 por 10.

Dos íd. íd. de 4,90 metros de 5 por 15.

Noventa tablas de 4 metros de 3/4 por 9.

Una íd. íd. de 3 metros de 3/4 por 9.

Una de íd. íd. de 2 metros de 3/4 por 9.

Veintiocho íd. íd. de 4,90 metros de 1,1/4 por 9.

Quince íd. íd. de 4,90 metros de 1/2 por 9.

Treinta y ocho íd. íd. de 4,60 metros de 3 por 10.

Cincuenta y tres íd. íd. de 4,60 metros de 3 por 10.

Dos tablones de 4,90 metros de 5 por 15.

Un tablón de 4 metros de 3 por 10.

Un tablón de 3,30 metros de 3 por 10.

Un tablón de 2 metros de 3 por 10.

Cincuenta y cinco piezas de madera de 2,50 largo por 3,80 por 100.

Todos los anteriores bienes fueron valorados en la cantidad de siete mil pesetas.

Las personas que se interesen en su adquisición deberán presentarse en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número catorce de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día dos de Mayo próximo, a las once de la mañana, en que tendrá lugar el remate, bajo las siguientes

#### CONDICIONES:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santander a dieciseis de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Dionisio Mazorra.—Ante mí, P. H., Apolo Barrio.

Don José Abréu y Zumárraga, secretario del Juzgado municipal del distrito del Oeste, de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mención recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Santander a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco, habiendo visto D. Antonio Trueba Cantolla, juez municipal del distrito del Oeste, los presentes autos de juicio verbal civil, seguido a instancia del procurador D. José Ansorena, en nombre y con poder de D. Jacinto Fernández Pila, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra D. Servando Ibáñez, mayor de edad y vecino que fué de esta ciudad, cuyo domicilio actual se ignora, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo.—Que, estimando la demanda, debo condenar y condeno al demandado, D. Servando Ibáñez, a que, previa la firmeza de esta sentencia, satisfaga al demandante, D. Jacinto Fernández Pila, la cantidad de trescientas pesetas y en el pago de las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Trueba. Fué publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado, en rebeldía, expido la presente en Santander a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco.—José Abréu.



# ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Santander

EDICTOS

### Sección 1.<sup>a</sup> de Recluta

Habiendo declarado ante esta Sección el mozo Salustiano Sedano Barcia, número 184 del alistamiento de esta Sección y Reemplazo de 1933, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su hermano, Gonzalo Sedano Barcia, natural de esta ciudad, cuyas señas se insertan a continuación, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias se sirvan participar a esta presidencia cuanto les conste acerca de su residencia, a fin de que citado mozo pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase que solicita.

Santander, 16 de Abril de 1935.—El presidente, L. Ruiz.

Señas que se citan: Gonzalo Sedano Barcia, natural de Santander, de 43 años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boca regular; particulares, ninguna.

Incoado expediente para acreditar la ausencia, por más de diez años en ignorado paradero, de D. Primitivo Velasco Palencia, padre del mozo Francisco Velasco García, número 233 del alistamiento y reemplazo por esta Sección, vecino que fué de Zurita, Ayuntamiento de Piélagos, cuyas señas se insertan a continuación, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias se sirvan participarlo a esta presidencia cuanto les conste acerca de su residencia, a fin de que citado mozo pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de prórroga de primera clase que solicita.

Santander, 16 de Abril de 1935.—El presidente, L. Ruiz.

Señas que se citan: Primitivo Facundo Velasco Palencia, natural de Novalés (Santander), de 60 años, estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo negro, nariz larga, boca grande; particulares, ninguna.

Habiendo declarado ante esta Sección el mozo Juan Santillana Castillo, alistado con el número 179 del reemplazo de 1933, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su padre, Gerardo Santillana Ramírez, vecino que fué de Colindres, cuyas señas se insertan a continuación, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias se sirvan participar a esta presidencia cuanto les conste acerca de su residencia, a fin de que citado mozo pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de prórroga de primera clase que solicita.

Santander, 16 de Abril de 1935.—El presidente, L. Ruiz.

Señas que se citan: Gerardo Santillana Ramírez, natural de Burgos, edad 52 años, estatura regular, pelo negro, ojos negros, color moreno, nariz grande, boca regular; particulares, ninguna.

### Sección 2.<sup>a</sup> de Recluta

Habiendo declarado ante esta Sección el mozo Antonio Bannatyni Presmanes, alistado con el número 13 en el reemplazo de 1931, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su padre, Antonio Santiago Bannatyni Rufin, vecino que fué de esta ciudad,

cuyas señas se insertan a continuación, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias se sirvan participar a esta presidencia cuanto les conste acerca de su residencia, a fin de que citado mozo pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase que solicita.

Santander, 16 de Abril de 1935.—El presidente, Julio Pereda.

Señas que se citan: Antonio Santiago Bannatyni Rufin, natural de la Habana, de 56 años, estatura mediana, pelo rubio, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular; particulares, ninguna.

### Sección 3.<sup>a</sup> de Recluta

Habiendo declarado ante esta Sección el mozo Joaquín Alegre Fernández, número 2 del alistamiento de esta Sección y reemplazo de 1933, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su padre, Antolín Alegre Merino, vecino que fué de Guarnizo, cuyas señas se insertan a continuación, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias se sirvan participar a esta presidencia cuanto les conste acerca de su residencia, a fin de que citado mozo pueda probar la ausencia de aquél en el expediente de prórroga de primera clase que solicita.

Santander, 16 de Abril de 1935.—El presidente, Sierra.

Señas que se citan: Antolín Alegre Merino, natural de Dueñas (Palencia), edad 54 años, estatura regular, color muy moreno, ojos negros, nariz ancha, boca regular; particulares, picado de viruelas.

## Ayuntamiento de Castañeda

Aprobado por la Comisión Gestora provincial el padrón de Cédulas personales de este Municipio, correspondiente al año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante diez días, a los efectos del artículo 27 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1935.

Castañeda, 10 de Abril de 1935.—El Alcalde, B. Gómez.  
956

## Ayuntamiento de Valdeolea

Formado por la Junta municipal del Censo de campesinos de este Ayuntamiento el Censo de campesinos de este distrito, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, admitiéndose por esta Junta, y dentro de los cinco primeros días de exposición, cuantas reclamaciones se presenten contra el mismo.

Valdeolea, 13 de Abril de 1935.—El Alcalde, G. Hoyos.  
950

## Ayuntamiento de Lamasón

Las cuentas documentadas, correspondientes al ejercicio de 1934, se hallan expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que los habitantes del mismo puedan formular por escrito, durante dicho plazo y ocho días más, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, según previene el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Lamasón, 11 de Abril de 1935.—El Alcalde, Miguel Ruiz.  
949